



**MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
LITUECHE**



D.S. N° 5
19.04.2016.
APC.boo.

DECRETO ALCALDICIO N° 434 /

LITUECHE, 19 de Abril del 2016.-

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que, en la Ilustre Municipalidad de Litueche, se llevará a efecto la Reunión de Directorio de la AMUCC, el día 21 de Abril del 2016
- Que, el Municipio ha programado brindar una buena atención a todas las autoridades que conforman la AMUCC
- Que, el Municipio requiere arrendar vajilla para prestar un servicio adecuado en esta actividad
- El acuerdo N° 125 de la sesión N° 109 del H. Concejo Municipal fecha 02 de Diciembre de 2015.
- El Decreto Alcaldicio N°1717 de fecha 10 de diciembre de 2015, en el acuerdo N°125 de la sesión ordinaria N°109 del Honorable Concejo Municipal de Litueche de fecha 2 de diciembre de 2015, que aprueba el presupuesto Municipal año 2016.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 164 de fecha 19 de Abril del 2016, emitido por la Srta. Laura Uribe Silva, Directora de Administración y Finanzas (S)
- Cuando la Contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes, según el Reglamento de la Ley de Compras

VISTOS:

Las normas consagradas en la ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, según Art. 10, N° 7, Letra b, que tiene concordancia con el Art. 51 de la misma Ley. El Decreto Alcaldicio N° 2.621 de fecha 6 de Diciembre del 2012. Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

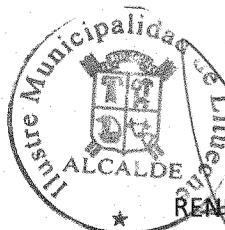
DECRETO:

1. AUTORIZASE, mediante trato directo el arriendo de Vajilla para la Reunión de Directorio de la AMUCC, a realizarse el día Jueves 21 de Abril del 2016, en la comuna de Litueche.
- 2.- **GIRESE ORDEN DE COMPRA** a nombre de **Doña Marcela Santander Pino**, Cédula de Identidad N° 12.771.907-1, por la suma de \$ 62.222.- (Sesenta y dos mil doscientos veintidós pesos). 10% Impuesto incluido.
- 3.- **IMPUETESE**, el presente al Item 22.12.003, Gastos de Representación – Protocolo y Ceremonia del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



[Firma]
LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



[Firma]
RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde